INFORME SEMANAL No. UNO (01)
INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA.
DEL VEINTIUNO (21) DE JUNIO AL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 498 DE 2023 **ARQUITECTURA URBANA LTDA** **CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023** **CONSORCIO BOGOTÁ**	**FECHA: 30 DE JUNIO DE 2023**

INTRODUCCIÓN

El documento relacionado y descrito a continuación, contiene la información de revisión y/o verificación y/o validación concerniente a la **ETAPA DE PRECONSTRUCCION** posterior a la Firma del ACTA DE INICIO del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 de 2023; periodo comprendido entre el **VEINTIUNO (21) DE JUNIO AL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2023** en donde se realiza la recopilación de los avances que ha hecho el contratista a nivel documental, las observaciones que se le han realizado, los requerimientos a los productos entregables y las aprobaciones que ha realizado la Interventoría a toda la información presentada previo a la firma del ACTA DE INICIO. Lo anterior en el marco del CONTRATO No. 498 DE 2023, mediante el cual EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, designa a ARQUITECTURA URBANA LTDA. como INTERVENTOR del CONTRATO NO. 484 DE 2023 cuyo objeto es "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES", desarrollado por el contratista CONSORCIO BOGOTÁ.

1. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023:

1.1 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023.

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES ".

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 484 DE 2023	
CONTRATISTA	ARQUITECTURA URBANA LTDA.
CONCURSO DE MÉRITOS Y FECHA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	FDLSUBA-CMA-2-2023 (89112)
REPRESENTANTE LEGAL /DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
NIT:	830098495-4
DIRECCIÓN:	CALLE 38 No. 8-12 Oficina. 301
TELÉFONO:	5708248
No. DE CONTRATO	No. 498 DEL 2023
FECHA FIRMA CONTRATO:	12 DE MAYO DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO:	15 DE MAYO DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO POR LA ENTIDAD:	15 DE MAYO DE 2023
VALOR INICIAL INTERVENTORÍA PROYECTO PARQUES LOCALIDAD SUBA	$ 314.000.000.00 M/CTE.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO FASE DE OBRA	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	21 DE FEBRERO DE 2024
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE

TABLA No. 01. Control Legal de CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023

1.2 GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023.

En cumplimiento al contrato, **CLAUSULA SEXTA, GARANTIAS,** se constituyeron a favor de **DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA,** las pólizas expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, compañía de seguros, las cuales se relacionan a continuación:

Condiciones Generales:

Objeto de La Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del garantizado, originados en virtud de la ejecución del contrato No.498 DE 2023.

Afianzado: ARQUITECTURA URBANA LTDA. identificado con Nit. 830.098.495-4
Asegurado: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9
Beneficiario: DISTRITO CAPITAL – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA identificado con Nit. 899.999.061-9

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 – ANEXO 0 – EMISION ORIGINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023 CON FECHA DEL 16 DE MAYO DE 2023

GARANTIAS CONTRATO No. 498 DE 2023							
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		**Póliza No.:**		33-44-101238458 – ANEXO 0		
Fecha de Expedición:	16/05/2023		**Estado:**		Rechazado		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 94.197.302,10	15	05	2023	15	07	2024
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 15.699.550,35	15	05	2023	15	01	2027
Póliza de Calidad del Servicio	$ 62.798.201,40	15	05	2023	15	05	2028

TABLA No. 02. Pólizas de cumplimiento CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 – ANEXO 1 – EMISION ORIGINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023 CON FECHA DEL 29 DE MAYO DE 2023

GARANTIAS CONTRATO No. 498 DE 2023							
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		**Póliza No.:**		33-44-101238458 – ANEXO 1		
Fecha de Expedición:	29/05/2023		**Estado:**		Aprobado		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 94.197.302,10	15	05	2023	15	07	2024
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 15.699.550,35	15	05	2023	15	01	2027
Póliza de Calidad del Servicio	$ 62.798.201,40	15	05	2023	15	01	2029

TABLA No. 03. Pólizas de cumplimiento CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL 33-44-101238458 – ANEXO 3 – EMISION ORIGINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 498 DE 2023 CON FECHA DEL 28 DE JUNIO DE 2023

GARANTIAS CONTRATO No. 498 DE 2023							
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A		**Póliza No.:**		33-44-101238458 – ANEXO 3		
Fecha de Expedición:	28/06/2023		**Estado:**		En proceso de aprobación		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DD	**M**	**AAAA**	**DD**	**M**	**AAAA**
Póliza de Cumplimiento del Contrato	$ 94.197.302,10	21	06	2023	21	08	2024
Póliza de Pago de Salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$ 15.699.550,35	21	06	2023	21	02	2027
Póliza de Calidad del Servicio	$ 62.798.201,40	21	06	2023	21	02	2029

TABLA No. 04. Pólizas de cumplimiento de CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023

A la fecha del presente informe y una vez suscrito el CONTRATO DE INTERVENTORIA, se expide la Póliza de Cumplimiento Estatal - **Anexo 0** el cual fue radicada a la entidad mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-001 del 23 de mayo de 2023 y radicado 20236110102852; esta fue rechazada inicialmente debido al tiempo de cumplimiento de las vigencias de los amparos de Calidad del Servicio, por lo cual se pidió la actualización de las vigencias respectivas. Se envía nuevamente a la entidad contratante (FDLS) mediante la Póliza de Cumplimiento Estatal – **Anexo No. 1** y, a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-005 del día 29 de mayo de 2023 con radicado 20236110106052; posteriormente es aprobada y subida a la plataforma del SECOP II.

De igual manera una vez se suscribe el ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA con fecha del día 21 de junio de 2023, se expide la póliza de Cumplimiento Estatal - **Anexo No. 2** y se radica a la entidad contratante a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-029 del día 29 de junio de 2023 para su respectiva verificación y aprobación.

1.3 PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023

Información del Talento Humano: Para efectos de cumplir con el personal citado y exigido en los Pliegos de Condiciones, se seleccionaron los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
COORDINADOR DE INTERVENTORIA	ARQ. EDWIN FERNANDO RINCON CORREA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ARQ. EDWIN FERNANDO RINCON CORREA
RESIDENTE DE APOYO INTERVENTORIA	ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO GAMBOA
RESIDENTE AMBIENTAL	ING. MARY LUZ MORALES ACEVEDO
RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ING. MARY LUZ MORALES ACEVEDO
RESIDENTE SOCIAL	DINA NIZETH BRICEÑO CABRA
RESIDENTE GEOTECNISTA	ING. JAVIER ANTONIO MILLÁN LÓPEZ
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	LUIS ALEJANDRO VALENCIA SOTO
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	JOSÉ ABELINO VARGAS TENJO

TABLA No. 05 Personal requerido, etapa de obra CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 498 DE 2023.

Para este periodo no se radican Hojas de vidas del personal de Interventoría, sin embargo, en la fase inicial de diagnóstico del contrato previo a la firma del ACTA DE INICIO, se radicó a la entidad los siguientes documentos:

- El día 25 de mayo de 2023 mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-002 y radicado 20236110106042 dirigido al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, con asunto: RADICACIÓN HOJAS DE VIDA - CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 489-2023-CINT (89112), la Interventoría hace entrega de la documentación pertinente de los profesionales para la etapa de ejecución de obra de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico del contrato.

- El día 30 de mayo de 2023 mediante correo electrónico, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, a través del profesional del profesional de apoyo a la supervisión del contrato de interventoría ARQ. DANIEL ENRIQUE DIAZ, realiza la verificación y aprobación de todas las hojas de vida del personal de interventoría.

- Posteriormente el día 6 de junio de 2023 a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-012 y radicado 20236110111822 se realiza el cambio de la Hoja de vida de la profesional Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (STT), ING. DIANA CATHERINE MORALES VELÁZQUEZ por la profesional ING. MARY LUZ MORALES ACEVEDO.

- El día 30 de mayo de 2023 mediante correo electrónico, el profesional de apoyo a la supervisión del contrato de interventoría mencionado anteriormente realiza la verificación dando el aval y procedente al cambio de la profesional solicitada, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en el proceso.

2. CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023:

2.1 GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023.

Mediante **LICITACIÓN PUBLICA FDLSLP-3-2023 (86302),** realizada por **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS**), se le adjudica al **CONSORCIO BOGOTÁ,** el **CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023**, CUYO OBJETO ES: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".**

GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023.	
CONTRATISTA	CONSORCIO BOGOTÁ
NIT:	830.041.411-0
LICITACIÓN PUBLICA:	FDLSLP-3-2023 (86302)
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO RICCI RUIZ
DIRECCIÓN	AV. CARRERA 7 NO. 127-48 OFICINA 1006 BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO	601 4821681 - 3134318970
No. DE CONTRATO	No. 484 DE 2023
FECHA FIRMA CONTRATO:	26 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO:	26 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO POR LA ENTIDAD:	26 DE ABRIL DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.621.000,00 M/CTE.
FECHA DE ACTA DE INICIO CONTRATO	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	21 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES

TABLA No. 06. Control Legal CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023

2.2 PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023

Información del Talento Humano: Para efectos de cumplir con el personal citado en los Pliegos de Condiciones, el contratista de obra presenta los profesionales necesarios para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el perfil solicitado, las experiencias requeridas y las competencias demandadas por el contrato, en representación por calidad y experiencia que permita cumplir con las exigencias previstas para lograr su realización.

PERSONAL CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023	
PROFESIONAL	**NOMBRE**
DIRECTOR DE OBRA	ING. HERNAN RICCI RUIZ
RESIDENTE DE OBRA	ING. DESSY PAOLA GOMEZ MONCAYO
PROFESIONAL SISOMA	ISABEL CRISTINA GARCÍA VARGAS
PROFESIONAL SOCIAL	LEIDY MORA SANCHEZ

TABLA No. 07-. Personal administrativo y técnico del CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023

Para este periodo no se radican Hojas de vidas del personal de Interventoría, sin embargo, en la fase inicial de diagnóstico del contrato previo a la firma del ACTA DE INICIO, se radicó a la entidad los siguientes documentos:

- El día siete (07) de mayo y quince (15) de junio de 2023 el CONSORCIO BOGOTÁ mediante comunicados CB-484-2023-003-2023 y CB-484-2023-006-2023 respectivamente se radica las Hojas de vida de los profesionales de la etapa de obra para verificación y aprobación de la Interventoría.

Se verifica el personal profesional mínimo requerido para el desarrollo del CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023 y se considera **procedente** mediante comunicados AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-015 del día catorce (14) de junio de 2023 Y AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-018 del día quince (15) de junio de 2023 y radicados a la entidad 20236110118942 y 20236110125742 respectivamente.

3. COMITES, REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO

Durante el periodo comprendido entre el VEINTIUNO (21) DE JUNIO AL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2023 , no se llevan a cabo reuniones ni comités técnicos pero es importante citar que previamente a la firma del ACTA DE INICIO, se llevaron a cabo dos (2) comités para la fase inicial el cual corresponden al Acta de recorrido inicial a los parques con fecha del día 25 de Mayo de 2023 y la reunión técnica llevada a cabo en las oficinas de la CASA DE LA PARTICIPACION DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA con fecha del día 15 de junio de 2023 donde se priorizaron los alcances de los contratos, sus etapas de acuerdo al anexo técnico y demás actividades y productos a tener en cuenta en la fase de diagnóstico.

- **ACTA DE RECORRIDO INICIAL PARQUES (25/05/2023) – PARQUES PRIORIZADOS SEGÚN PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

El día veinticinco (25) de mayo de 2023 se lleva a cabo el recorrido inicial de la FASE DE DIAGNOSTICO previo a la firma del ACTA DE INICIO; este se llevó a cabo conjuntamente con los profesionales de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA: ING. VALENTINA MARTINEZ (Coordinadora de Interventoría), TEC. LUIS ALEJANDRO VALENCIA (Inspector de Interventoría) y el ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO (Profesional de apoyo); por el Contratista de Obra CONSORCIO BOGOTÁ: ING. HERNAN RICCI (Director de Obra) y por parte de la entidad contratante FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS) el ARQ. DANIEL ENRIQUE DIAZ (Profesional de apoyo a la Supervisión).

Se establece el recorrido por cada uno de los catorce (14) parques de acuerdo a la programación presentada por parte del contratista de obra y se establece en cada uno de ellos el alcance preliminar de las obras de acuerdo a la priorización establecida en el proceso de presupuestos participativos que fueron concebidos bajo la participación de las comunidades. Se realiza el respectivo diagnostico preliminar de los parques, se realiza el inventario correspondiente del mobiliario, canchas, cerramientos, juegos infantiles, gimnasios biosaludables y demás.

De igual manera la entidad contratante realiza algunas precisiones frente a los contratos, haciendo énfasis en los documentos y productos entregables definidos para cada fase según lo especificado en el contrato y anexo técnico correspondiente.

Finalmente se informa por parte del profesional de apoyo a la Supervisión del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS) que se está a la espera de la viabilidad por parte de la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA) frente a las actividades a intervenir en el PARQUE NIZA SUR - 11-099 (HUMEDAL CORDOBA).

REUNION TECNICA (15/06/2023) – CASA DE LA PARTICIPACION FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA FDLS

El día quince (15) de junio de 2023 se realiza la primera (1) reunión técnica en las oficinas de la CASA DE LA PARTICIPACION del FDLS, con el fin de conocer a los profesionales que intervendrán en la ejecución de los contratos de INTERVENTORIA 498 de 2023 y OBRA 484 de 2023; así mismo el ING. FRANCISCO GRANADOS Coordinador de Infraestructura del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS) ratifica al ARQ. DANIEL ENRIQUE DIAZ INFANTE como profesional de apoyo designado por la supervisión del contrato de Interventoría.

Así mismo se informa a los presentes la manera como fueron incluidos los parques al contrato, el cual fueron concebidos bajo la participación de las comunidades mediante el proceso de presupuestos participativos; se menciona de igual manera las constantes solicitudes de inicio de las obras, emitidas por parte de las comunidades y diferentes medios (presidentes de JAC y JAL quienes han hecho requerimientos directamente al Alcalde y entes de control).

De la misma manera en esta reunión, se verificó el estado de la entrega de los documentos previos a la SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO con el fin de concretar el inicio de los contratos. La Interventoría a través del ARQ. EDWIN FERNANDO RINCION Coordinador Residente, informa las causales del por qué no se han iniciado los contratos anteriormente en mención donde se aclara que a la fecha solo se han presentado las Hoja de vida del contratista CONSORCIO BOGOTÁ de los cuales se han aprobado los profesionales: Director de obra ING. HERNÁN FRANCISCO RICCI RUIZ, residente de obra ING. PAOLA GÓMEZ MONCAYO y profesional social LEIDY MORA SÁNCHEZ. La HV de la profesional SISOMA no fue aprobada debido a que no cumple con lo especificado en el Anexo técnico.

El ARQ. DANIEL ENRIQUE DIAZ Apoyo a la supervisión, solicita al contratista de obra que aporten la información requerida por la SDA (SECRETARIA DISTRITA DEL AMBIENTE) respecto al PARQUE 11-099 URBANIZACIÓN NIZA SUR (HUMEDAL CÓRDOBA) ya que hasta tanto no se cuente con la aprobación de Interventoría y entidad no es posible programar la reunión correspondiente para su presentación con la entidad Ambiental. De lo cual se espera obtener concepto definitivo con el que se definirá la factibilidad para las obras de intervención en dicho parque. Como compromiso por parte del contratista, deberá hacer entrega de la información el día veintiuno (21) de junio de 2023.

El ING. HERNÁN RICCI RUIZ Director de Obra, solicita aclaración frente a lo siguiente:

1. DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO- Para poder iniciar el contrato indica que el CONSORCIO BOGOTÁ debe presentar dos (2) documentos que son las hojas de vida del personal, la metodología y el organigrama.

2. EN LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO – Se presentarán los otros documentos (Cronograma ajustado, diagrama de GANT, presupuestos, esquemas, APUs, Fichas Diagnóstico, Equipo Mínimo, Planes de Gestión, y demás requeridos según los documentos del contrato) los cuales requieren un plazo de 15 días hábiles una vez firmada el acta de inicio. La interventoría y la entidad al respecto ratifican la documentación mencionada y se establecen unos compromisos así:

- Para el día quince (15) de junio de 2023 realizará la entrega a la interventoría de los documentos pendientes que son: HV SISOMA, metodología que incluye organigrama y Cronograma inicial en el cual se tendría en cuenta la priorización de los parques según votación obtenida en cada uno siendo este una versión preliminar.

- Para el día viernes veintitrés (23) de junio se entregaría los productos posteriores a la etapa de diagnóstico (requeridos por la interventoría de acuerdo con los documentos precontractuales).

El ING. FRANCISCO GRANADOS Coordinador del área e Infraestructura de la entidad, informa que si se da cumplimiento a lo exigido anteriormente con la entrega de los documentos informados por el ING. HERNÁN RICCI y estos quedan aprobados por interventoría se realizará el ACTA DE INICIO de los contratos con fecha del dieciséis (16) de junio de 2023 lo cual le dejaría cinco (5) días para que el contratista presente los documentos complementarios posteriores al acta de inicio.

La ING. VALENTINA MARTÍNEZ Coordinadora de Interventoría ARQUITECTURA URBANA informa que se requiere el debido tiempo para realizar la verificación, validación y aprobación de los documentos y hasta tanto no se cumplan los requisitos exigidos en los documentos previos del proceso no es procedente firmar las actas de inicio.

Igualmente el Contratista de obra solicita que desde la entidad se realice un requerimiento al Acueducto solicitando información de las obras de los senderos que se están ejecutando en el humedal Córdoba con el fin de evitar cruces en los frentes de obra. A lo cual se acoge la solicitud por parte de la entidad. Compromiso adquirido por la entidad para el día treinta (30) de junio de 2023.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

4.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo del presente INFORME SEMANAL No. 01 comprendido entre el DEL VEINTIUNO (21) DE JUNIO AL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2023 no se llevan a cabo actividades de ejecución en las obras de los catorce (14) parques pero es importante citar que previamente a la suscripción dela firma del ACTA DE INICIO, se desarrolló la visita inicial a cada una de las obras con el fin de realizar el diagnóstico previo a las intervenciones de cada uno de estos parques teniendo en cuenta el alcance y concepto previo definido por promotores de la comunidad dentro del programa de "presupuestos participativos", permitiendo así que las personas del sector estén involucradas en el proceso.

Este recorrido se llevó a cabo el día 25 DE JUNIO DE 2023 en conjunto con el contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ, INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA y el Profesional de apoyo a la supervisión del contrato del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA; se realizaron las visitas de acuerdo a la programación presentada previamente por el contratista para los diferentes parques y se socializaron cada uno de los alcances preliminares definidos por los promotores de la comunidad así:

No.	UPZ	CÓDIGO PARQUE (IDRD)	ESCALA	NOMBRE DEL PARQUE	DIRECCIÓN	ALCANCE OBRAS - PROMOTORES DE LA COMUNIDAD	
1	TIBABUYES	11-246	VECINAL	URBANIZACIÓN LA SABANA DE TIBABUYES	KR 127C # 140-19	1. Usar la zona dura que se encuentra en el medio de las canchas de microfútbol para la implementación de un espacio que sea usado para la práctica de patinaje. 2. Validar la posibilidad de unificar los espacios, zona dura y cancha de microfútbol para realizar un espacio más amplio para la práctica de patinaje. 3. recuperar la carpeta asfáltica de la cancha de microfútbol que se encuentra en deterioro.	
2	RINCÓN DE SUBA	11-277	VECINAL	URBANIZACIÓN LAGO DE SUBA	KR 102A #129D-40	1. Recuperación, mantenimiento y adecuación de la zona de juegos infantiles del parque. 2. Recuperación, mantenimiento y adecuación de la zona de gimnasios biosaludables. 3. Instalación de la señalización de identificación de parque y demás señales necesarias. 4. mantenimiento a la superficie de la pista de patinaje y cerramiento perimetral de la misma.	
3	NIZA	11-099	VECINAL	URBANIZACIÓN NIZA SUR	CALLE 118 # 70G-93	1. Mejoramiento capa asfáltica cancha existente 2. Reconstrucción de la cancha 3. demarcación de la cancha	4. Cerramiento contra impacto 5. Suministro e instalación de estructura para baloncesto 6. Arcos de microfútbol
4	TIBABUYES	11-091	VECINAL	LISBOA	KR 151A #123ZA-16	1. Recuperación y mantenimiento de las canchas múltiples 2. Mantenimiento y recuperación zona de juegos infantiles 3. Mantenimiento y recuperación de la zona de gimnasios biosaludables, instalación de nuevos equipos.	4. Instalación de bancas y canecas en acero inoxidable 5. Señalización general
5	TIBABUYES	11-093	VECINAL	PUERTA DEL SOL	CALLE 139 # 126C-02	1. Reparación y mantenimiento total de la cancha múltiple (arcos para microfútbol y estructuras de baloncesto, tableros) que se encuentran cerca de la transversal 127. 2. Reconstrucción cerramiento adyacente a la cancha e instalación de cerramiento contra impacto.	
6	BRITALIA	11-965	VECINAL	SOTAVENTO	CALLE 162 # 54-55	1. En la zona de recreación pasiva (zona verde) se requiere instalación de bancas en madera y canecas en acero inoxidable. Se requiere realizar la distribución de los elementos de manera equitativa entre la calle 139 y la calle 161. 2. Aprovechar alguna de las rondas existentes cercanas a la calle 162, para la instalación de juegos infantiles de última generación, que desarrollen habilidades psicomotrices para los niños, de igual forma realizar el retiro del juego en madera existente. 3. Mantenimiento y reparación de senderos peatonales. 4. Instalación de bancas y canecas en acero inoxidable en la zona de recreación activa. 5. Demarcación cancha múltiples, cambio de tableros y arcos de microfútbol.	
7	BRITALIA	11-062	VECINAL	URBANIZACIÓN COLPATRIA SANTA HELENA	CALLE 146A # 47-02	1. Su intervención se enfoca principalmente en la adecuación y arreglo de los andenes del parque en mal estado principalmente los que se utilizan para cruzar de un barrio a otro. No se podrán realizar intervenciones sobre andenes con afectación de raíces que impliquen su afectación. 2. pintura de juegos infantiles y barandas cercanos al salón comunal. 3. Demarcación cancha existente (dotación malla de voleibol) 4. Cambio o mejoramiento de bancas en mal estado en zona cercana al salón comunal.	
8	SUBA	11-1295	BOLSILLO	TUNA ALTA SECTOR BELLA VISTA	CALLE 145B CON CARRERA 88	1. Construcción de cerramiento contra impacto en el costado donde no existe reja de protección, demarcación cancha múltiple, instalación arcos de microfútbol, cambio de tableros de baloncesto. 2. instalación de puerta de acceso a la cancha múltiple. 3. mejoramiento de la zona de entrada a la cancha con instalación de bancas, baranda, gimnasios biosaludables, mejoramiento y recuperación de carpeta asfáltica, retiro de pasto.	

No.	UPZ	CÓDIGO PARQUE (IDRD)	ESCALA	NOMBRE DEL PARQUE	DIRECCIÓN	ALCANCE OBRAS - PROMOTORES DE LA COMUNIDAD
						4. Pintura en los muros colindantes a la cancha de microfútbol.
9	TIBABUYES	11-552	VECINAL	URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL	CALLE 139 # 118-02	La propuesta consiste en la restauración del parque Lúdico Puerta del Sol II, con el fin de recuperar los juegos salvemos la tierra, así como los senderos que cuentan parte de la cosmogonía Muisca, flora y fauna de nuestro territorio; todo ello acompañado de talleres de formación en el simbolismo que compone el diseño de los mismos y que reflejan la raíz e identidad cultural, el cuidado de la madre tierra y la preservación del medio ambiente, el espacio público y habilitando nuevamente el lugar para la convivencia pacífica, que sea símbolo de la reconciliación entre la comunidad y la fuerza pública después de los hechos del 09 de septiembre acontecidos en este lugar.
10	RINCÓN DE SUBA	11-255	VECINAL	URBANIZACIÓN RIO BAMBA	TV 95C CALLE 133 BIS/AC 132	Se necesita intervenir el mantenimiento en cuanto a las mallas de cerramiento, tarima, construcción en la parte de atrás del salón comunal, un parque de bolsillo o de juegos biosaludables; en la zona principal se requiere de arreglo y demarcación de las canchas, disponer de arborización orientada por el Jardín botánico.
11	SUBA	11-677	VECINAL	LAS FLORES	CALLE 151 CON CARRERA 114D	1. Mejoramiento y Mantenimiento de la pista de patinaje (el estado de la pista de patinaje es notorio) 2. Mejoramiento y Mantenimiento de la cancha 3. Mejoramiento y Mantenimiento del parque infantil 4. Los senderos peatonales todos se encuentran levantados y han causado accidentes, hojas que generan barrizales 5. Mejoramiento de las mallas debido a la caída de arboles
12	BRITALIA	11-058	VECINAL	URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA	KR 73 # 160-64	Enfocado en la zona occidental del parque - la otra zona no contempla intervención: 1. Demolición de 1 cancha afectada 2. Reconformación y nivelación del terreno de la cancha y construcción de cancha (punto 1) 3. Instalación de cancha de vóley-playa en zona de cancha a demoler (punto 1) 4. Desmonte de juegos en madera existentes (son 4) 5. Remplazo de juegos de madera (son 2) 6. Mejoramiento y demarcación de cancha que se encuentra en buen estado
13	SUBA	11-260	VECINAL	URBANIZACIÓN COMPARTIR III ETAPA	KR 117 ENTRE CALLE 150B Y 151	Gimnasio multifuerza, parque infantil, adecuación de cancha múltiple, demarcación de cancha, zonas de protección.
14	BRITALIA	11-728	VECINAL	URBANIZACIÓN ADRIANA DEL PILAR	KR 48 # 166-10	1. Solicitan cambio de uso para demoler cancha 2. Solicitan instalar juegos biosaludables y juego de madera 3. Empradizarían y reconformación 4. Instalación de canecas 5. Instalación de bancas

Durante el recorrido se definieron los siguientes alcances de manera preliminar a cada parque teniendo en cuenta las propuestas presentadas por la comunidad dentro del programa de "Presupuestos participativos". Es de aclarar que este alcance deberá ser perfeccionado por parte del contratista y garantizar de esta manera el cumplimiento del alcance presupuestal:

No.	CÓDIGO PARQUE (IDRD)	NOMBRE DEL PARQUE	ALCANCE OBRAS – RECORRIDO INICIAL (FASE DE DIAGNOSTICO)
1	11-246	URBANIZACIÓN LA SABANA DE TIBABUYES	1. Plantear una cancha de vóley-playa en una de las canchas existentes 2. Plantear una zona de patinaje en una de las zonas duras de las canchas existentes 3. Suministro de canecas, mantenimiento a las señales y Plantear senderos en adoquín y confinarlos 4. Realizar una sobrecarpeta a la cancha de microfutbol que se encuentra deteriorada o realizar un tratamiento asfaltico - Demarcación de la cancha nuevamente 5. Realizar un filtro de desagüe de aguas lluvias

No.	CÓDIGO PARQUE (IDRD)	NOMBRE DEL PARQUE	ALCANCE OBRAS – RECORRIDO INICIAL (FASE DE DIAGNOSTICO)
2	11-277	URBANIZACIÓN LAGO DE SUBA	1. Mantenimiento gimnasios biosaludables 2. Mantenimiento cerramiento malla contra impacto cancha múltiple 3. Mantenimiento superficie de la pista de patinaje 4. Mantenimiento cerramiento perimetral pista de patinaje 5. Instalación de señalización de identificación de parque y otras necesarias 6. Adecuación juegos infantiles o mantenimiento
3	11-099	URBANIZACIÓN NIZA SUR	1. Demolición cancha de baloncesto 2. Construcción de nueva cancha múltiple 3. Suministro de estructura de cancha de baloncesto y microfutbol 4. Cerramiento contra impacto (depende de la viabilidad según la SDA) 5. Demarcación de cancha múltiple
4	11-091	LISBOA	1. Se requiere la demolición total de las estructuras existentes de las canchas; verificar la conformación del material granular que las soporta y generar una carpeta asfáltica con las especificaciones técnicas requeridas. 2. Realizar el mantenimiento respectivo a las estructuras de las canchas y pintura 3. Se plantea desplazar las bancas a los costados o en áreas que no generen peligro para las personas que hacen uso de las canchas (por seguridad) 4. Se plantea la reubicación de máquinas y mantenimiento y ajuste mecánico de algunas de estas. Pintura en general 5. Se plantea el desmonte de los existentes y la instalación de nuevos juegos de nueva tendencia y remplazar el piso de granulo de caucho. 6. Se plantea realizar aplicación de pintura en Mallas contraimpacto 7. Mantenimiento a señalización y suministro de canecas en acero inoxidable
5	11-093	PUERTA DEL SOL	1. Realizar estudio geotécnico y establecer la propuesta de intervención para una nueva estructura de la cancha - preveer posible muro de contención 2. Desmonte total de las estructuras de baloncesto y microfutbol e instalación de nuevas estructuras 3. Plantear contenedores de raíces a los árboles existentes en el área aferente de la zona de la cancha 4. Ver la posibilidad de instalar señales
6	11-965	SOTAVENTO	1. Demarcación cancha 2. Mantenimiento estructura de baloncesto y microfutbol 3. Mantenimiento y reparación de senderos peatonales. 4. Instalación de bancas y canecas en acero inoxidable 5. Desmonte e instalación nueva de piso en granulo de caucho en zona de juegos niños 6 demolición kiosco propuesta 7. Instalar juego infantil de nueva tendencia en alguna de las rotondas existentes
7	11-062	URBANIZACIÓN COLPATRIA SANTA HELENA	1. Sellar grietas menores y realizar demarcación de la cancha 2. Mantenimiento con pintura a las estructuras de la cancha múltiple 3. Realizar el mantenimiento a las maquinas biosaludables y la aplicación de pintura correspondiente 4. Cambio o mejoramiento de bancas en mal estado en zona cercana al salón comunal. 5. Cambiar acrílico señales IDG-S Y realizar el mantenimiento pertinente
8	11-1295	TUNA ALTA SECTOR BELLA VISTA	1. Construcción de cerramiento contra impacto en el costado donde no existe reja de protección, demarcación cancha múltiple, instalación arcos de microfútbol, cambio de tableros de baloncesto. 2. Instalación de puerta de acceso a la cancha múltiple. 3. Demolición y/o recuperación de carpeta asfáltica de la zona de acceso, instalación de bancas, baranda, señal y gimnasios biosaludables. 4. Pintura en los muros colindantes a la cancha de microfútbol.
9	11-552	URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL	1. Prever de un juego infantil (Se establecerá de acuerdo al alcance del contrato) 2. Instalar señalización tipo IDG-S y CIVICAS 3. Dotar el parque de bancas y canecas de basura 4. Dotar de máquinas biosaludables y placa de concreto para estos elementos
10	11-255	URBANIZACIÓN RIO BAMBA	1. Construcción de placa en concreto 2. Suministro en instalación de juegos biosaludables 3. Mantenimiento cerramiento cancha 4. Demolición de cancha en asfalto 5. Construcción de cancha múltiple 6. Arreglo de tarima
11	11-677	LAS FLORES	1. Pintura y mantenimiento de gimnasio biosaludable y Posible demolición de juegos tipo monumento y remplazo de juego de madera y pintura para los juegos existentes. 2. Plantear remplazo de bancas en mal estado 3. Plantear mantenimiento y pintura de la señalización existente 4. Realizar demarcación de canchas y mantenimiento a las mallas contraimpacto 5. Desmonte de cerramiento existente o mantenimiento

No.	CÓDIGO PARQUE (IDRD)	NOMBRE DEL PARQUE	ALCANCE OBRAS – RECORRIDO INICIAL (FASE DE DIAGNOSTICO)
			6. Nivelación y empradización en zonas afectadas y suministro de arcos de la cancha 7. Demolición de senderos en mal estado y realización de placas confinadas sin afectación de las raíces de los árboles. 8. Mantenimiento general de la carpeta asfáltica en pista de patinaje
12	11-058	URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA	Enfocado en la zona occidental del parque - la otra zona no contempla intervención: 1. Demolición de la carpeta asfáltica en su totalidad - Contemplar la posibilidad de crear una cancha de voleyplaya 2. Instalar juegos infantiles tipo M-3 o M-5 (2 und) en el área de los juegos de madera 3. Cambiar acrílico realizar el mantenimiento pertinente 4. Realizar el mantenimiento a las maquinas biosaludables y la aplicación de pintura correspondiente 5. Pintura a estructura de cancha de baloncesto y/o cancha de microfutbol 6. Se plantea taponar el túnel ya sea con material producto de excavación de la cancha en mal estado. - adecuar el montículo
13	11-260	URBANIZACIÓN COMPARTIR III ETAPA	1. Pintura y mantenimiento para los juegos infantiles M3 y M5 o ver la posibilidad de desmontar columpios para ser remplazados por gimnasio multifuerza según alcance presupuestal - Disponer de placa en concreto para el gimnasio multifuerza. 2. Plantear la reparación de bancas existentes o en su defecto remplazarlas 3. Plantear mantenimiento y remplazo de acrílico grafiteado de la señal CIVICA 4. Se plantea el desmonte de juego en madera y ver la posibilidad de ser remplazado por un juego de nueva tendencia 5. Demarcación de cancha múltiple y pintura a las estructuras metálicas de baloncesto y microfútbol 6. Se plantea realizar aplicación de pintura en Mallas contraimpacto - ver alcance presupuestal
14	11-728	URBANIZACIÓN ADRIANA DEL PILAR	1. Demolición de cancha múltiple y nueva propuesta de cancha 2. Instalar juegos biosaludables 3. Empradización y reconformación del área 4. Instalación de canecas 5. Instalación de bancas

4.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El día veintiséis (26) de junio de 2023 mediante comunicado CB-484-2023-009-2023 el contratista CONSORCIO BOGOTÁ presenta la PROGRAMACIÓN DE OBRA Y/O CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INICIAL para la FASE DE DIAGNOSTICO Y LA FASE DE OBRA, así mismo la metodología de trabajo teniendo en cuenta las observaciones realizadas previamente; la Interventoría procede a su revisión y verificación definitiva por lo cual se da el aval respectivo y se radica a la entidad contratante FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (FDLS) mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-023 con fecha del día veintiséis (26) de junio de 2023. De acuerdo al cronograma preliminar posterior a firma del ACTA DE INICIO de contrato se tiene que:

NOMBRE DE TAREA	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN		
				Entrega V0	Observaciones V0	Entrega V1
CONTRATO No. 484-2023	**240 días**	**21/06/23**	**21/02/23**			
INICIO	0 días	21/06/23	21/06/23			
ETAPA 1: PLANEACIÓN Y DIAGNOSTICO DE LA INTERVENCIÓN	**15 días Hábiles**	**21/06/23**	**12/07/23**			
Entrega del Plan de Gestión Social	9 días	21/06/23	29/06/23		No se ha cumplido con la entrega	
Entrega del Plan de Manejo Ambiental	14 días	21/06/23	04/07/23			
Entrega del Plan de manejo SST	14 días	21/06/23	04/07/23			
Elaboración y entrega de Análisis de precios unitarios	14 días	21/06/23	04/07/23			

NOMBRE DE TAREA	DURACIÓN	COMIENZO	FIN	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN		
				Entrega V0	Observaciones V0	Entrega V1
Visita técnica a cada uno de los parques	12 días	22/06/23	03/07/23			
Elaboración y entrega propuesta de esquemas arquitectónicos	8 días	30/06/23	07/07/23			
Elaboración y entrega del Presupuesto actualizado por parque	8 días	30/06/23	07/07/23			
Elaboración y entrega de la Programación definitiva	8 días	30/06/23	07/07/23			
Acta de concertación con la comunidad vecina de cada uno de los parques	8 días	30/06/23	07/07/23			
Gestión y aprobación de PMT	4 días	04/07/23	07/07/23			
OBRA	**219 días**	**12/07/23**	**21/02/23**			

A la fecha del presente informe se está a la espera de que el contratista CONSORCIO JARDIN BOGOTÁ realice la entrega de los PRODUCTOS DE LA FASE DE DIAGNOSTICO de acuerdo a la programación preliminar presentada y se proceda a la revisión, verificación y aprobación correspondiente.

5. ACTIVIDADES SEMANALES DE GESTIÓN SOCIAL:

En el periodo del DEL VEINTIUNO (21) DE JUNIO AL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2023 no se ejecutaron actividades del componente de Gestión Social, sin embargo para el día 14 de junio de 2023 a través de correo electrónico, el profesional de apoyo a la supervisión del contrato ARQ. DANIEL ENRIQUE DIAZ remite al Contratista CONSORCIO JARDIN BOGOTÁ y a la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA el acuerdo y memorando de aplicación del ACUERDO 787 de 2020 junto con el modelo de Valla publicitaria con la información mínima a implementar en cada uno de los catorce (14) parques a intervenir una vez se inicien estas obras.

Por otro lado, se está a la espera de que el contratista CONSORCIO BOGOTÁ presente dentro del INFORME DE GESTION SOCIAL el formato definitivo con la información requerida para su aprobación y posterior remisión a la entidad. Así mismo se está a la espera del PLAN DE GESTION SOCIAL, producto que se encontraba programado para entrega el día 29 de junio de 2023, todo lo anterior de acuerdo a la programación preliminar entregada por el contratista en el cronograma de actividades (Capitulo 4.2).

6. ACTIVIDADES SEMANALES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

En el periodo del DEL VEINTIUNO (21) DE JUNIO AL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2023 no se ejecutaron actividades del componente de de GESTIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Se está a la espera de que el contratista presente de la información pertinente al PLAN DE MANEJO AMBIENTAL y el PLAN DE MANEJO SST, PLAN DE MANEJO DE RCD, productos que se encuentran programados para entrega el 04 de julio de 2023 y lo pertinente a la implementación del PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) para el día 07 de julio de 2023, todo lo anterior de acuerdo a la programación preliminar entregada por el contratista en el cronograma de actividades (Capitulo 4.2).

7. REGISTRO FOTOGRAFICO:

Para el periodo del DEL VEINTIUNO (21) DE JUNIO AL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2023 se adjunta al presente informe el registro fotográfico de las visitas a cada uno de los parques de acuerdo al recorrido inicial realizado el día veinticinco (25) de Mayo de 2023. (Ver Anexo I)

8. CONCLUSIONES

- Previo a la suscripción del ACTA DE INICO se realizó se desarrolló la visita inicial a cada una de los parques con el fin de realizar el diagnóstico previo a las intervenciones de cada uno de estas obras teniendo en cuenta el alcance y concepto previo definido por promotores de la comunidad dentro del programa de "presupuestos participativos", permitiendo así que las personas del sector estén involucradas en el proceso. Este recorrido se llevó a cabo el día 25 DE JUNIO DE 2023 en conjunto con el contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ, INTERVENTORIA ARQUITECTURA URBANA LTDA y el Profesional de apoyo a la supervisión del contrato del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

- La Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA. Realizó la verificación y posterior validación de las Hojas de vida de los profesionales del contratista CONSORCIO BOGOTÁ, organigrama, metodología de trabajo y cronograma de obra preliminar mediante comunicados AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-015, AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-018 y AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-025, información que fue radicada posteriormente a la entidad teniendo en cuenta la documentación requerida previo a suscripción y la firma del ACTA DE INICIO.

- Se llevó a cabo la suscripcion y firma del ACTA DE INICIO de los contratos de obra y de Interventoría con fecha del día veintiuno (21) de junio de 2023, se procede posteriormente con la respectiva actualizacion de las polizas del contrato de Interventoría No. 498 de 2023; estas polizas se radicaron a la entidad para su aprobacion mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-029 del día 29 de junio de 2023 y posteriormente se subieron a la plataforma SECOP II a la espera de su aprobación definitiva. Las pólizas del CONTRATO DE OBRA No. 484 de 2023 estan a la espera de que sean radicadas por parte del contratista para su validacion y posterior aprobacion a la entidad.

- Del componente SOCIAL, se está a la espera de la entrega del PLAN DE GESTION SOCIAL, producto que se encontraba programado para entrega el día 29 de junio de 2023, todo lo anterior de acuerdo a la programación preliminar entregada por el contratista en el cronograma de actividades (Capitulo 4.2).

- Del componente SST Y AMBIENTAL, está a la espera de que el contratista presente de la información pertinente al PLAN DE MANEJO AMBIENTAL y el PLAN DE MANEJO SST, PLAN DE MANEJO DE RCD, productos que se encuentran programados para entrega el día 04 de julio de 2023 y lo pertinente a la implementación del PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) para el día 07 de julio de 2023, todo lo anterior de acuerdo a la programación preliminar entregada por el contratista en el cronograma de actividades (Capitulo 4.2).

Arq. HERNANDO DAZA BERRIO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONTRATO No.498 DE 2023
ARQUITECTURA URBANA LTDA



Arq. EDWIN FERNANDO RINCON CORREA
COORDINADOR RESIDENTE DE INTERVENTORIA CONTRATO No.498 DE 2023
ARQUITECTURA URBANA LTDA